Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT – PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 26/06/2020 Hs. 11:46
Numero: 312 Fojas: 3
Expte. N°
Girado:
Recibido:

NOTA N°: 54 /20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 26 de junio 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, con el fin de garantizar la provisión gratuita de productos de gestión menstrual y pañales para niños, niñas y adultos mayores en el marco de la Emergencia Sanitaria.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

El pasado 28 de mayo se conmemoró mundialmente el Día de la Salud Menstrual. El reconocimiento del derecho a la gestión menstrual en condiciones dignas de información, higiene y salud debe ser un avance en la lucha de la igualdad y equidad entre las personas.

En este sentido, las necesidades específicas de las mujeres y niñas se deben tener en cuenta como respuesta primordial a la Emergencia Sanitaria surgida a partir del COVID-19, entendiendo a la salud menstrual como un derecho básico y abordando sus necesidades en sus diferentes roles, especialmente a partir de la información sobre promoción, prevención e higiene.

Según un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) surgió que la menstruación sigue siendo una causa de vergüenza, estigma y exclusión social y que sumado a la omisión de parte de los estados pone en riesgo la salud de gran parte de la población dado que la falta de medios e información para gestionar correctamente la menstruación, puede devenir en infecciones, daños a la salud mental a largo plazo y embarazos no deseados. A su vez, lleva a que se repliquen prácticas menstruales antihigiénicas, lo que puede causar infecciones riesgosas o del tracto urinario, problemas de salud reproductiva, infertilidad e incluso la muerte.

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental y es de suma importancia garantizarlo a partir de la autonomía y la libertad. El acceso a una salud integral es necesaria para construir una sociedad más justa e igualitaria, por este motivo es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la provisión gratuita de elementos para la gestión menstrual a niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad y la provisión de pañales para niños, niñas y adultos mayores.

ARTÍCULO 2: Se denomina elemento de gestión menstrual a todo dispositivo de contención utilizado durante la menstruación tales como: toallas higiénicas (descartables o reutilizables), tampones, copas menstruales, esponjas marinas y ropa interior absorbente.

ARTÍCULO 3: Realizar un estudio a los fines de conocer la composición familiar de quienes requieran los insumos mencionados en el Artículo 1.

ARTÍCULO 4: Realizar campañas de difusión acerca de la presente Ordenanza y sus alcances en los diferentes medios de comunicación.

ARTÍCULO 5: Es autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6: La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 7: De forma.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia